

ANEXO TECNICO

ADQUISICION DE VIDEOBEAM Y TELON ELECTRICO PARA VIDEO PROYECCION PARA EL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR

Inicio Evaluación Proveedores Informes Configuración

gsf01-PROYECTOR EMPRESARIAL EPSON E20

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Tipo de producto: Proyector Segmento: Empresarial-Educativo
Referencia: E20 Lumens : 3.400 Lúmenes Resolución: XGA Nativa y rendimiento de 4:3 Tecnología: 3LCD vida útil de la lámpara: Modo ECO: hasta 12.000 horas Modo Normal: hasta 6.000 horas Relación de Contraste: Hasta 15.000:1 Conectividad: HDMI Garantía: 2 años de garantía limitada para el proyector y garantía limitada de 90 días para la lámpara.

2.645.000,00 COP

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor h310ihpu43z6x56j

Nombre del fabricante EPSON

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

gsf01-TELÓN PARA PROYECTAR ELECTRICO 205x205

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Telón, tecnología eléctrica con control remoto, dimensión 205x205

1.000.000,00 COP

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 92Tnsp0s1f821c32q

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 159.663

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado gsf01-TELÓN PARA PROYECTAR ELECTRICO 205x205? [Agregar una revisión](#)

- Los bienes deben ser entregados en el Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM / Almacén Misceláneos, de lunes a viernes en el horario de 08:00 am a 12:00 pm, previa coordinación con el Supervisor del contrato.
- Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega y aceptar las condiciones de seguridad para el ingreso a la unidad.
- Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para el CATAM.
- Los bienes deberán ser entregados nuevos en perfecto estado de funcionamiento, debidamente empacados y embalados en su empaque original.
- Los bienes deben contener la garantía del fabricante de los productos (si aplica).
- Coordinar con el supervisor del contrato los datos del personal y del vehículo que ingresarán a la Unidad para la entrega de los bienes, con el fin de acceder a la autorización de ingreso.

NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del “ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAÚSULA DE CATALOGACION”.

Obligaciones de acuerdo al Sistema de Catalogación OTAN

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

ARTICULO	INFORMACION REQUERIDA SOC
VIDEO BEAM. TELON	<p>Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo.</p> <p>Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de Transporte, embalaje y almacenamiento así como regulaciones al término de vida útil del artículo.</p>

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el número OTAN de catálogo.

El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificara la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional



Teniente Coronel MIGUEL ANGEL CUBIDES NUÑEZ
GERENTE DE PROYECTO



Técnico Jefe EDWIN FERNANDO LEAL RODRIGUEZ
ESTRUCTURADOR TECNICO